Factura: 001-002-000031328

20161701002P02147

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02147

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ABRIL DEL 2016, (16:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	SALAS VIERA JUDITH COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	120944769	VENEZOLANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CONFORTO DOMINGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	087959040	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ HERNANDEZ ZEUXIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	125161376	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

31783
31784

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS

MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ

JUDITH COROMOTO SALAS VIERA.

A FAVOR DE:

DOMINGO RODRÍGUEZ CONFORTO

ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ

CUANTIA: US$ 5.000,00

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito,

comparecen los señores July Ayexa Torbett González, Judith Coromoto Salas Viera, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad venezolana; de estado civil solteros; domiciliadas la primera y la segunda en la ciudad de Quito y el tercero y el cuarto en Venezuela en tránsito por esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus pasaportes y cédula de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión de participaciones sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores July Ayexa Torbett González, Judith Coromoto Salas Viera, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad venezolana; de estado civil solteros; domiciliadas la primera y la segunda en la ciudad de Quito y el tercero y el cuarto en Venezuela en tránsito por esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **A)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui, Abogada María Elena Sánchez Lima, el veintisiete de febrero de dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de marzo de dos mil quince, se constituyó legalmente la

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

compañía de responsabilidad limitada **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.- B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el dieciocho de abril de dos mil dieciséis, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de las señoras July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera, en los términos detallados a continuación.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A)** Con los antecedentes expuestos, la señora July Ayexa Torbett González, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA., declara que cede y transfiere dos mil quinientas (2500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Domingo Rodríguez Conforto; y dos mil participaciones (2000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- **B)** Por su parte la señora Judith Coromoto Salas Viera cede y transfiere quinientas (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- **C)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de las CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que las CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios, ventajas y obligaciones, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **D)** En virtud de

esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----------

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000,00

CUARTA: PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente cesión son cedidas a valor nominal por lo que el precio de las mismas asciende a CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 5.000,oo), esto es a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,00) de valor nominal cada una.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CESIONARIOS, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández, declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza a su favor.- **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentarán las razones correspondientes.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.- Para el otorgamiento de la presente Escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fueron a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman conmigo en

unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ
C.I. 1755893037

JUDITH COROMOTO SALAS VIERA
PAS. 120944769

DOMINGO RODRÍGUEZ CONFORTO
PAS. 087959040

ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ
PAS. 125161376

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Joaquín de Olmedo, OE2-207 y Gabriel García Moreno encontrándose presente la totalidad del capital de la Compañía, la Presidenta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1. **Conocimiento y resolución de la cesión de participaciones que realizarán las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera.**

Representada la totalidad del capital de la Compañía, las socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 9h00, bajo la presidencia de la señora Judith Coromoto Salas Viera, y con la presencia de las socias de la Compañía: señoras July Ayexa Torbett González, propietaria de cuatro mil quinientos (4500) participaciones de UN DÓLAR (US$ 1,oo) de valor nominal cada una; y, Judith Coromoto Salas Viera, propietaria de quinientas (500) participaciones de UN DÓLAR (US$ 1,oo) de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora July Ayexa Torbett González.

A continuación la Señora Presidenta pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios los puntos del Orden del Día, sobre los cuales ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. **Conocimiento y resolución de la cesión de participaciones que realizarán las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera.**

   Autorizar a las señoras July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera, a fin de que cedan y transfieran las siguientes participaciones que tienen en **Industria Alimenticia Multi Cosechas Multicosechas Cía. Ltda.**, a favor de los señores Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández, en los valores y proporciones detallados a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	2500	US$ 2.500
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ PAS. 125161376	2000	US$ 2.000
JUDITH COROMOTO SALAS VIERA PAS. 120944769	ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ PAS. 125161376	500	US$ 500

La cesión comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio,

superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios y obligaciones sin reservarse ninguno de ellos para sí.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

De esta forma, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000.00

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta, las socias y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Judith Coromoto Salas Viera
PRESIDENTA

July Ayexa Torbett González
SECRETARIA

July Ayexa Torbett González
SOCIA

Judith Coromoto Salas Viera
SOCIA

CERTIFICACION

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, certifico:

Que con fecha 18 de abril de 2016 la Junta General de Socios de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones de las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	2500	US$ 2.500
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	2000	US$ 2.000
JUDITH COROMOTO SALAS VIERA PAS. 120944769	ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	500	US$ 500

Con este antecedente, el capital de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000.00

Quito, 18 de abril de 2016

Atentamente,

July Ayexa Torbett González
GERENTE GENERAL
INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS
MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175589303-7
APELLIDOS Y NOMBRES
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-20
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E453J2224
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORBETT ANTEQUERA PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ DE TORBETT OLIMPIA COROMOTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14

NOTARIA DÉCIMA NOVENA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
175589303-7 000 - 0000
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00744
4434487 09/06/2015 9:53:42

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

P VEN 120944769

SALAS VIERA

JUDITH COROMOTO

VENEZOLANA 6455858

15 / Sept / Sep / 1962 F

04 / Jun / Jun / 2015 LOS TEQUES VEN

03 / Jun / Jun / 2020

P<VENSALAS<VIERA<<JUDITH<COROMOTO<<<<<<<<<<

1209447698VEN6209159F2006039645585 8<<<<<<<98

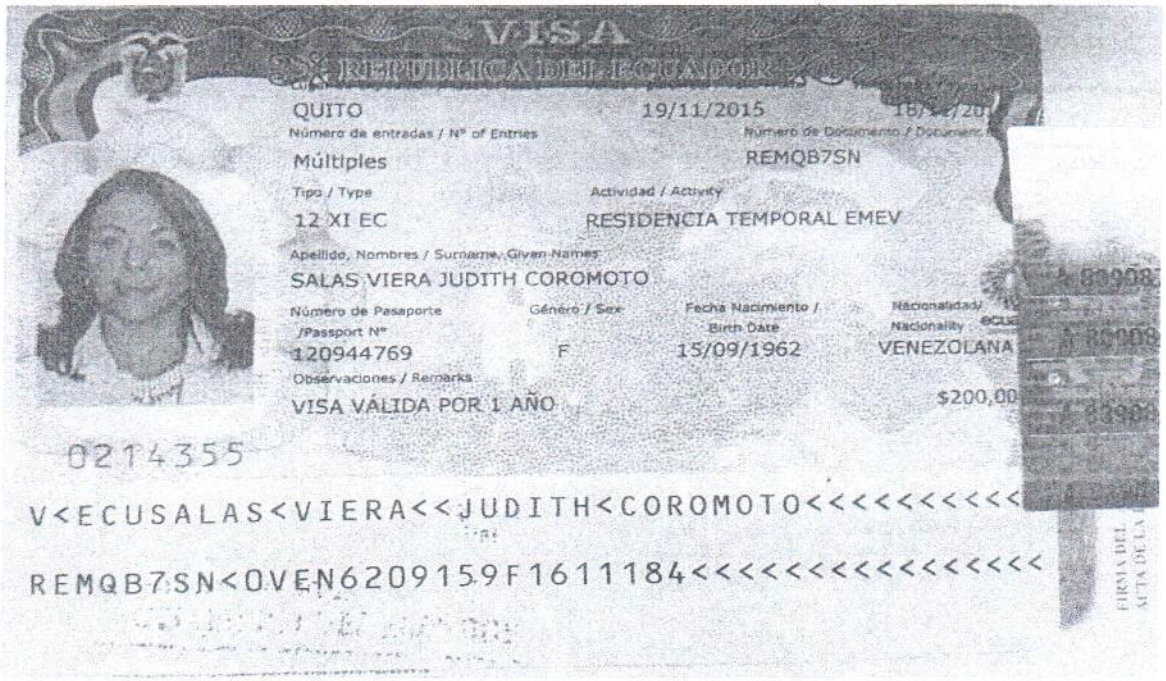

VISA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUITO 19/11/2015

Número de entradas / N° of Entries: Múltiples

Número de Documento / Document: REMQB7SN

Tipo / Type: 12 XI EC

Actividad / Activity: RESIDENCIA TEMPORAL EMEV

Apellido, Nombres / Surname, Given Names: SALAS VIERA JUDITH COROMOTO

Número de Pasaporte /Passport N°	Género / Sex	Fecha Nacimiento / Birth Date	Nacionalidad/ Nacionality
120944769	F	15/09/1962	VENEZOLANA

Observaciones / Remarks: VISA VÁLIDA POR 1 AÑO

$200,00

0214355

V<ECUSALAS<VIERA<<JUDITH<COROMOTO<<<<<<<<<<

REMQB7SN<0VEN6209159F1611184<<<<<<<<<<<<<<<<

FIRMA DEL ACTA DE LA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº
087959040

OBSERVACIONES
COMMENTS

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: P
País Emisor / Issuing State: VEN
Pasaporte Nº / Passport Nº: 087959040

Apellidos / Surnames:
RODRIGUEZ CONFORTO

Nombres / Given names:
DOMINGO

Nacionalidad / Nationality:
VENEZOLANA

Cédula de Identidad Nº / Personal Nº:
17809505

Fecha de Nacimiento / Date of birth:
28 / Nov / Nov / 1986

Sexo / Sex:
M

13-04-19

Fecha de Emisión / Date of issue:
14 / Abr / Apr / 2014

Lugar de Nacimiento / Place of birth:
CARACAS VEN

Fecha de Vencimiento / Date of expiry:
13 / Abr / Apr / 2019

Autoridad / Authority

Titular / Holder's signature

P<VENRODRIGUEZ<CONFORTO<<DOMINGO<<<<<<<<<<<<

087959040OVEN8611286M1904138178095O5<<<<<<34

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº

125161376

OBSERVACIONES
COMMENTS

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type	País Emisor / Issuing State	Pasaporte Nº / Passport Nº
P	VEN	125161376

Apellidos / Surnames
PEREZ HERNANDEZ

Nombres / Given names
ZEUXIS OSWALDO

Nacionalidad / Nationality	Cedula de Identidad Nº / Personal Nº
VENEZOLANA	8680633
Fecha de Nacimiento / Date of birth	Sexo / Sex
31 / Ene / Jan / 1967	M
Fecha de Emisión / Date of issue	Lugar de Nacimiento / Place of birth
22 / Oct / Oct / 2015	CARACAS VEN
Fecha de Vencimiento / Date of expiry	Autoridad / Authority
21 / Oct / Oct / 2020	
Titular / Holder's signature	

21-11-97

P<VENPEREZ<HERNANDEZ<<ZEUXIS<OSWALDO<<<<<<<<<
1251613762VEN6701310M2010212868O633<<<<<<<46

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 20. ABR. 2016 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.,** que otorga **JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ Y OTRA,** a favor de **DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO Y OTRO,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de abril del año dos mil diez y seis.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
NOTARIA 0
ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000016259

20161705002O00321

María Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20161705002O00321

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ABRIL DEL 2016, (8:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL ALIMENTIA MULTICOSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P00371

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P02147

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA. otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el veintisiete de febrero del año dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Pública Segunda del cantón Quito, el 20 de Abril del 2016.- Sangolquí, veintiocho de Abril del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33117
7140828VIZEKFG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	465
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /20/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1033 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Factura: 001-002-000031328

20161701002P02147

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02147

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ABRIL DEL 2016, (16:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	SALAS VIERA JUDITH COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	120944769	VENEZOLANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CONFORTO DOMINGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	087959040	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ HERNANDEZ ZEUXIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	125161376	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

31783
31784

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS

MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ

JUDITH COROMOTO SALAS VIERA.

A FAVOR DE:

DOMINGO RODRÍGUEZ CONFORTO

ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ

CUANTIA: US$ 5.000,00

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito,

comparecen los señores July Ayexa Torbett González, Judith Coromoto Salas Viera, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad venezolana; de estado civil solteros; domiciliadas la primera y la segunda en la ciudad de Quito y el tercero y el cuarto en Venezuela en tránsito por esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus pasaportes y cédula de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión de participaciones sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores July Ayexa Torbett González, Judith Coromoto Salas Viera, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad venezolana; de estado civil solteros; domiciliadas la primera y la segunda en la ciudad de Quito y el tercero y el cuarto en Venezuela en tránsito por esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **A)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui, Abogada María Elena Sánchez Lima, el veintisiete de febrero de dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de marzo de dos mil quince, se constituyó legalmente la

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

compañía de responsabilidad limitada **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.- B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el dieciocho de abril de dos mil dieciséis, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de las señoras July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera, en los términos detallados a continuación.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A)** Con los antecedentes expuestos, la señora July Ayexa Torbett González, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA., declara que cede y transfiere dos mil quinientas (2500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Domingo Rodríguez Conforto; y dos mil participaciones (2000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- **B)** Por su parte la señora Judith Coromoto Salas Viera cede y transfiere quinientas (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- **C)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de las CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que las CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios, ventajas y obligaciones, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **D)** En virtud de

esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----------

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000,00

CUARTA: PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente cesión son cedidas a valor nominal por lo que el precio de las mismas asciende a CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 5.000,oo), esto es a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,00) de valor nominal cada una.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CESIONARIOS, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández, declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza a su favor.- **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentarán las razones correspondientes.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.- Para el otorgamiento de la presente Escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fueron a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman conmigo en

unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ
C.I. 1755893037

JUDITH COROMOTO SALAS VIERA
PAS. 120944769

DOMINGO RODRÍGUEZ CONFORTO
PAS. 087959040

ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ
PAS. 125161376

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Joaquín de Olmedo, OE2-207 y Gabriel García Moreno encontrándose presente la totalidad del capital de la Compañía, la Presidenta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1. **Conocimiento y resolución de la cesión de participaciones que realizarán las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera.**

Representada la totalidad del capital de la Compañía, las socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 9h00, bajo la presidencia de la señora Judith Coromoto Salas Viera, y con la presencia de las socias de la Compañía: señoras July Ayexa Torbett González, propietaria de cuatro mil quinientos (4500) participaciones de UN DÓLAR (US$ 1,oo) de valor nominal cada una; y, Judith Coromoto Salas Viera, propietaria de quinientas (500) participaciones de UN DÓLAR (US$ 1,oo) de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora July Ayexa Torbett González.

A continuación la Señora Presidenta pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios los puntos del Orden del Día, sobre los cuales ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. **Conocimiento y resolución de la cesión de participaciones que realizarán las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera.**

   Autorizar a las señoras July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera, a fin de que cedan y transfieran las siguientes participaciones que tienen en **Industria Alimenticia Multi Cosechas Multicosechas Cía. Ltda.**, a favor de los señores Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández, en los valores y proporciones detallados a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	2500	US$ 2.500
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ PAS. 125161376	2000	US$ 2.000
JUDITH COROMOTO SALAS VIERA PAS. 120944769	ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ PAS. 125161376	500	US$ 500

La cesión comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio,

superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios y obligaciones sin reservarse ninguno de ellos para sí.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

De esta forma, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000.00

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta, las socias y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Judith Coromoto Salas Viera
PRESIDENTA

July Ayexa Torbett González
SECRETARIA

July Ayexa Torbett González
SOCIA

Judith Coromoto Salas Viera
SOCIA

CERTIFICACION

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, certifico:

Que con fecha 18 de abril de 2016 la Junta General de Socios de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones de las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	2500	US$ 2.500
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	2000	US$ 2.000
JUDITH COROMOTO SALAS VIERA PAS. 120944769	ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	500	US$ 500

Con este antecedente, el capital de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000.00

Quito, 18 de abril de 2016

Atentamente,

July Ayexa Torbett González
GERENTE GENERAL
INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS
MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175589303-7
APELLIDOS Y NOMBRES
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-20
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E453J2224
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORBETT ANTEQUERA PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ DE TORBETT OLIMPIA COROMOTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14

NOTARIA DÉCIMA NOVENA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
175589303-7 000 - 0000
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00744
4434487 09/06/2015 9:53:42

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

P VEN 120944769

SALAS VIERA

JUDITH COROMOTO

VENEZOLANA 6455858

15 / Sept / Sep / 1962 F

04 / Jun / Jun / 2015 LOS TEQUES VEN

03 / Jun / Jun / 2020

P<VENSALAS<VIERA<<JUDITH<COROMOTO<<<<<<<<<<

1209447698VEN6209159F2006039645585 8<<<<<<<98

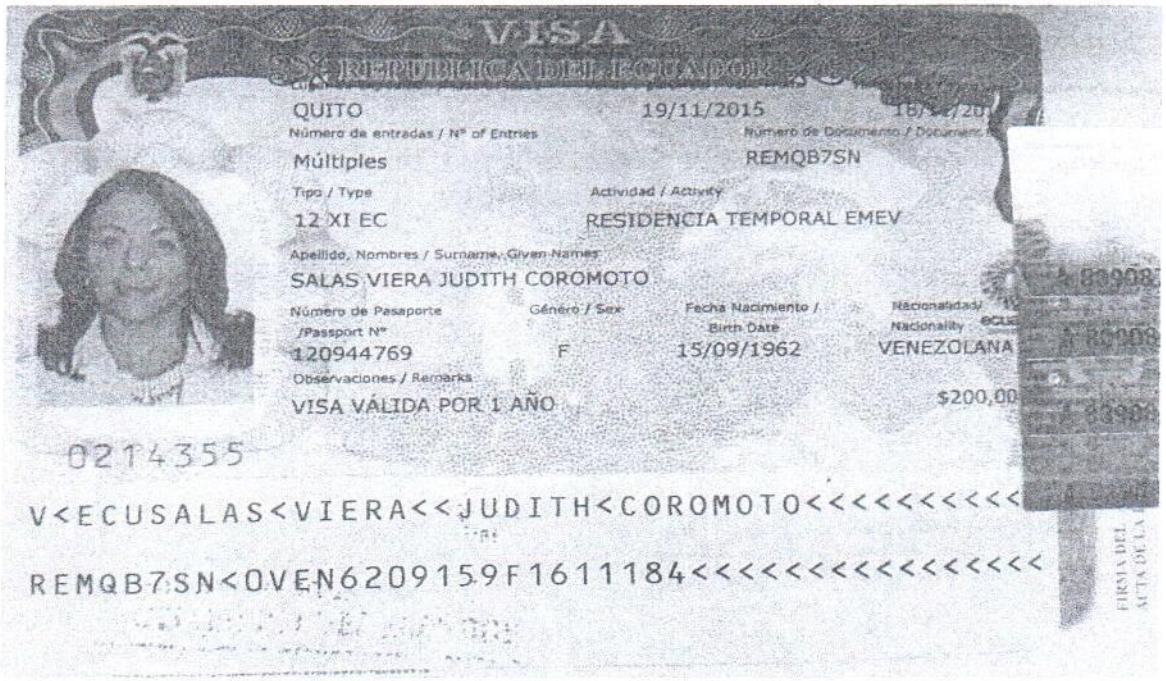

VISA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUITO 19/11/2015

Número de entradas / N° of Entries: Múltiples

Número de Documento / Document: REMQB7SN

Tipo / Type: 12 XI EC

Actividad / Activity: RESIDENCIA TEMPORAL EMEV

Apellido, Nombres / Surname, Given Names: SALAS VIERA JUDITH COROMOTO

Número de Pasaporte /Passport N°	Género / Sex	Fecha Nacimiento / Birth Date	Nacionalidad/ Nacionality
120944769	F	15/09/1962	VENEZOLANA

Observaciones / Remarks: VISA VÁLIDA POR 1 AÑO

$200,00

0214355

V<ECUSALAS<VIERA<<JUDITH<COROMOTO<<<<<<<<<<

REMQB7SN<0VEN6209159F1611184<<<<<<<<<<<<<<<<

FIRMA DEL ACTA DE LA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº
087959040

OBSERVACIONES
COMMENTS

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: P
País Emisor / Issuing State: VEN
Pasaporte Nº / Passport Nº: 087959040

Apellidos / Surnames:
RODRIGUEZ CONFORTO

Nombres / Given names:
DOMINGO

Nacionalidad / Nationality:
VENEZOLANA

Cédula de Identidad Nº / Personal Nº:
17809505

Fecha de Nacimiento / Date of birth:
28 / Nov / Nov / 1986

Sexo / Sex:
M

13-04-19

Fecha de Emisión / Date of issue:
14 / Abr / Apr / 2014

Lugar de Nacimiento / Place of birth:
CARACAS VEN

Fecha de Vencimiento / Date of expiry:
13 / Abr / Apr / 2019

Autoridad / Authority

Titular / Holder's signature

P<VENRODRIGUEZ<CONFORTO<<DOMINGO<<<<<<<<<<<<

087959040OVEN8611286M1904138178095O5<<<<<<34

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº

125161376

OBSERVACIONES
COMMENTS

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type	País Emisor / Issuing State	Pasaporte Nº / Passport Nº
P	VEN	125161376

Apellidos / Surnames
PEREZ HERNANDEZ

Nombres / Given names
ZEUXIS OSWALDO

Nacionalidad / Nationality	Cedula de Identidad Nº / Personal Nº
VENEZOLANA	8680633
Fecha de Nacimiento / Date of birth	Sexo / Sex
31 / Ene / Jan / 1967	M
Fecha de Emisión / Date of issue	Lugar de Nacimiento / Place of birth
22 / Oct / Oct / 2015	CARACAS VEN
Fecha de Vencimiento / Date of expiry	Autoridad / Authority
21 / Oct / Oct / 2020	
Titular / Holder's signature	

21-11-97

P<VENPEREZ<HERNANDEZ<<ZEUXIS<OSWALDO<<<<<<<<<
1251613762VEN6701310M2010212868O633<<<<<<<46

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 20. ABR. 2016 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.,** que otorga **JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ Y OTRA,** a favor de **DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO Y OTRO,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de abril del año dos mil diez y seis.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
NOTARIA 0
ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000016259

20161705002O00321

María Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20161705002O00321

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ABRIL DEL 2016, (8:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL ALIMENTIA MULTICOSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P00371

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P02147

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA. otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el veintisiete de febrero del año dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Pública Segunda del cantón Quito, el 20 de Abril del 2016.- Sangolquí, veintiocho de Abril del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33117
7140828VIZEKFG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	465
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /20/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1033 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Factura: 001-002-000031328

20161701002P02147

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02147

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ABRIL DEL 2016, (16:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	SALAS VIERA JUDITH COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	120944769	VENEZOLANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CONFORTO DOMINGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	087959040	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ HERNANDEZ ZEUXIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	125161376	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

31783
31784

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS

MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ

JUDITH COROMOTO SALAS VIERA.

A FAVOR DE:

DOMINGO RODRÍGUEZ CONFORTO

ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ

CUANTIA: US$ 5.000,00

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de abril de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito,

comparecen los señores July Ayexa Torbett González, Judith Coromoto Salas Viera, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad venezolana; de estado civil solteros; domiciliadas la primera y la segunda en la ciudad de Quito y el tercero y el cuarto en Venezuela en tránsito por esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus pasaportes y cédula de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión de participaciones sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores July Ayexa Torbett González, Judith Coromoto Salas Viera, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad venezolana; de estado civil solteros; domiciliadas la primera y la segunda en la ciudad de Quito y el tercero y el cuarto en Venezuela en tránsito por esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **A)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui, Abogada María Elena Sánchez Lima, el veintisiete de febrero de dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de marzo de dos mil quince, se constituyó legalmente la

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

compañía de responsabilidad limitada **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.- B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el dieciocho de abril de dos mil dieciséis, autorizó la cesión de participaciones sociales de propiedad de las señoras July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera, en los términos detallados a continuación.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- A)** Con los antecedentes expuestos, la señora July Ayexa Torbett González, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA., declara que cede y transfiere dos mil quinientas (2500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Domingo Rodríguez Conforto; y dos mil participaciones (2000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- **B)** Por su parte la señora Judith Coromoto Salas Viera cede y transfiere quinientas (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) de valor nominal cada una, a favor de Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández.- **C)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de las CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que las CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios, ventajas y obligaciones, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **D)** En virtud de

esta transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----------

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000,00

CUARTA: PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente cesión son cedidas a valor nominal por lo que el precio de las mismas asciende a CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 5.000,oo), esto es a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,00) de valor nominal cada una.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LOS CESIONARIOS, Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández, declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza a su favor.- **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentarán las razones correspondientes.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay.- Para el otorgamiento de la presente Escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fueron a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman conmigo en

unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ
C.I. 1755893037

JUDITH COROMOTO SALAS VIERA
PAS. 120944769

DOMINGO RODRÍGUEZ CONFORTO
PAS. 087959040

ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ
PAS. 125161376

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José Joaquín de Olmedo, OE2-207 y Gabriel García Moreno encontrándose presente la totalidad del capital de la Compañía, la Presidenta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1. **Conocimiento y resolución de la cesión de participaciones que realizarán las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera.**

Representada la totalidad del capital de la Compañía, las socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 9h00, bajo la presidencia de la señora Judith Coromoto Salas Viera, y con la presencia de las socias de la Compañía: señoras July Ayexa Torbett González, propietaria de cuatro mil quinientos (4500) participaciones de UN DÓLAR (US$ 1,oo) de valor nominal cada una; y, Judith Coromoto Salas Viera, propietaria de quinientas (500) participaciones de UN DÓLAR (US$ 1,oo) de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora July Ayexa Torbett González.

A continuación la Señora Presidenta pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios los puntos del Orden del Día, sobre los cuales ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. **Conocimiento y resolución de la cesión de participaciones que realizarán las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera.**

   Autorizar a las señoras July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera, a fin de que cedan y transfieran las siguientes participaciones que tienen en **Industria Alimenticia Multi Cosechas Multicosechas Cía. Ltda.**, a favor de los señores Domingo Rodríguez Conforto y Zeuxis Oswaldo Pérez Hernández, en los valores y proporciones detallados a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	2500	US$ 2.500
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ PAS. 125161376	2000	US$ 2.000
JUDITH COROMOTO SALAS VIERA PAS. 120944769	ZEUXIS OSWALDO PÉREZ HERNÁNDEZ PAS. 125161376	500	US$ 500

La cesión comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades del ejercicio,

superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas, privilegios y obligaciones sin reservarse ninguno de ellos para sí.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

De esta forma, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000.00

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta, las socias y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Judith Coromoto Salas Viera
PRESIDENTA

July Ayexa Torbett González
SECRETARIA

July Ayexa Torbett González
SOCIA

Judith Coromoto Salas Viera
SOCIA

CERTIFICACION

JULY AYEXA TORBETT GONZÁLEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, certifico:

Que con fecha 18 de abril de 2016 la Junta General de Socios de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones de las socias July Ayexa Torbett González y Judith Coromoto Salas Viera de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTICIPACIONES	VALOR
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	2500	US$ 2.500
JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ C.C. 1755893037	ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	2000	US$ 2.000
JUDITH COROMOTO SALAS VIERA PAS. 120944769	ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	500	US$ 500

Con este antecedente, el capital de **INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.**, quedaría integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	% PARTICIPACION	NRO. PARTICIPACIONES	TOTAL
DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO PAS. 087959040	50.00%	2500	US$ 2.500
ZEUXIS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ PAS. 125161376	50.00%	2500	US$ 2.500
TOTAL:	100%	5000	US$ 5000.00

Quito, 18 de abril de 2016

Atentamente,

July Ayexa Torbett González
GERENTE GENERAL
INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS
MULTICOSECHAS CÍA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175589303-7
APELLIDOS Y NOMBRES
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-20
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E453J2224
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORBETT ANTEQUERA PABLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ DE TORBETT OLIMPIA COROMOTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14

NOTARIA DÉCIMA NOVENA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
175589303-7 000 - 0000
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00744
4434487 09/06/2015 9:53:42

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

P VEN 120944769

SALAS VIERA

JUDITH COROMOTO

VENEZOLANA 6455858

15 / Sept / Sep / 1962 F

04 / Jun / Jun / 2015 LOS TEQUES VEN

03 / Jun / Jun / 2020

P<VENSALAS<VIERA<<JUDITH<COROMOTO<<<<<<<<<<

1209447698VEN6209159F2006039645585 8<<<<<<<98

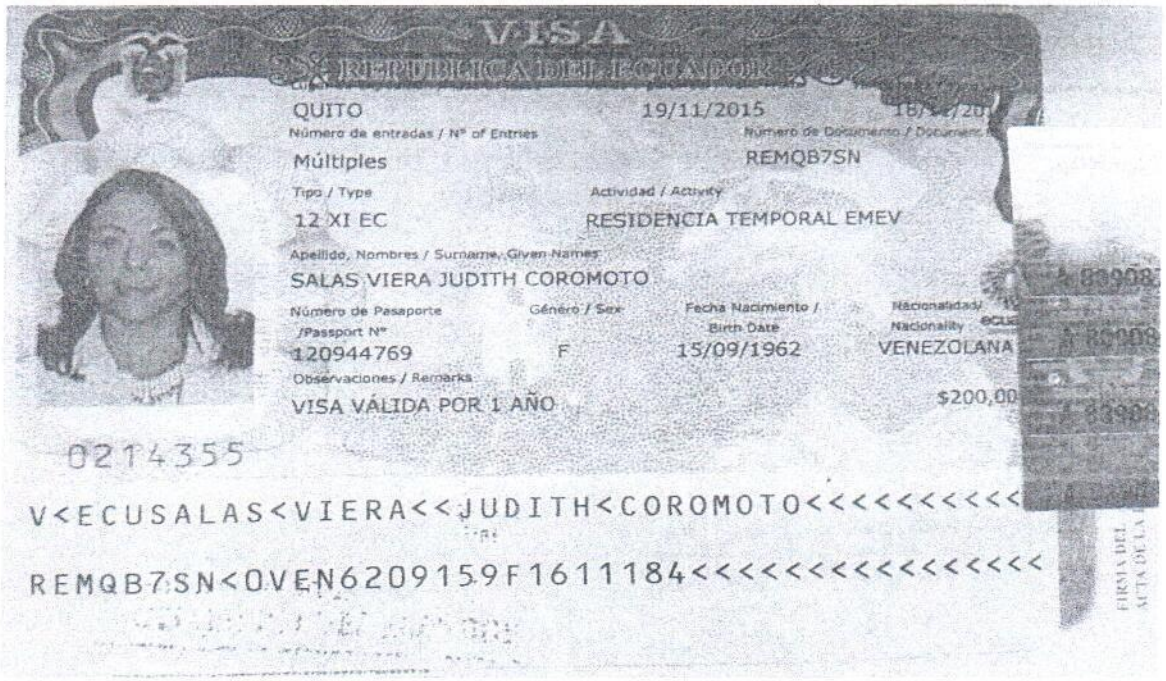

VISA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUITO 19/11/2015

Número de entradas / N° of Entries: Múltiples

Número de Documento / Document: REMQB7SN

Tipo / Type: 12 XI EC

Actividad / Activity: RESIDENCIA TEMPORAL EMEV

Apellido, Nombres / Surname, Given Names: SALAS VIERA JUDITH COROMOTO

Número de Pasaporte /Passport N°	Género / Sex	Fecha Nacimiento / Birth Date	Nacionalidad/ Nacionality
120944769	F	15/09/1962	VENEZOLANA

Observaciones / Remarks: VISA VÁLIDA POR 1 AÑO

$200,00

0214355

V<ECUSALAS<VIERA<<JUDITH<COROMOTO<<<<<<<<<<

REMQB7SN<0VEN6209159F1611184<<<<<<<<<<<<<<<<

FIRMA DEL ACTA DE LA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº
087959040

OBSERVACIONES
COMMENTS

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: P
País Emisor / Issuing State: VEN
Pasaporte Nº / Passport Nº: 087959040

Apellidos / Surnames:
RODRIGUEZ CONFORTO

Nombres / Given names:
DOMINGO

Nacionalidad / Nationality:
VENEZOLANA

Cédula de Identidad Nº / Personal Nº:
17809505

Fecha de Nacimiento / Date of birth:
28 / Nov / Nov / 1986

Sexo / Sex:
M

13-04-19

Fecha de Emisión / Date of issue:
14 / Abr / Apr / 2014

Lugar de Nacimiento / Place of birth:
CARACAS VEN

Fecha de Vencimiento / Date of expiry:
13 / Abr / Apr / 2019

Autoridad / Authority

Titular / Holder's signature

P<VENRODRIGUEZ<CONFORTO<<DOMINGO<<<<<<<<<<<<

087959040OVEN8611286M1904138178095O5<<<<<<34

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº

125161376

OBSERVACIONES
COMMENTS

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type	País Emisor / Issuing State	Pasaporte Nº / Passport Nº
P	VEN	125161376

Apellidos / Surnames
PEREZ HERNANDEZ

Nombres / Given names
ZEUXIS OSWALDO

Nacionalidad / Nationality	Cedula de Identidad Nº / Personal Nº
VENEZOLANA	8680633
Fecha de Nacimiento / Date of birth	Sexo / Sex
31 / Ene / Jan / 1967	M
Fecha de Emisión / Date of issue	Lugar de Nacimiento / Place of birth
22 / Oct / Oct / 2015	CARACAS VEN
Fecha de Vencimiento / Date of expiry	Autoridad / Authority
21 / Oct / Oct / 2020	
Titular / Holder's signature	

21-11-97

P<VENPEREZ<HERNANDEZ<<ZEUXIS<OSWALDO<<<<<<<<<
1251613762VEN6701310M2010212868O633<<<<<<<46

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 20. ABR. 2016 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.,** que otorga **JULY AYEXA TORBETT GONZALEZ Y OTRA,** a favor de **DOMINGO RODRIGUEZ CONFORTO Y OTRO,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de abril del año dos mil diez y seis.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
NOTARIA 0
ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000016259

20161705002O00321

María Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20161705002O00321

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ABRIL DEL 2016, (8:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL ALIMENTIA MULTICOSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P00371

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORBETT GONZALEZ JULY AYEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755893037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P02147

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA. otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el veintisiete de febrero del año dos mil quince, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Pública Segunda del cantón Quito, el 20 de Abril del 2016.- Sangolquí, veintiocho de Abril del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33117
7140828VIZEKFG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	465
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /20/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ALIMENTICIA MULTI COSECHAS MULTICOSECHAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1033 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito